

Ayuntamiento de Almàssera

Edicto del Ayuntamiento de Almàssera sobre organización municipal.

EDICTO

La Alcaldía, mediante Decreto nº 604 de fecha 23 de julio de 2019, y en relación a la organización municipal ha dictado la siguiente resolución:

“Observado error en la redacción del Decreto 562/2019 de fecha 10 de julio de 2019, en el sentido de no haber detallado el nombre del concejal delegado para cada una de las concejalías que por esta Alcaldía se ha considerado delegar, se procede a la subsanación del mismo, insertando a continuación las concejalías que se delegan y el concejal que ostenta la delegación de estas:

- Concejalía de Bienestar Social y mayores:
 - Gestión de programas de ayuda social e inclusión.
 - Gestión de programas de ayuda, promoción y protección de la infancia.
 - Evaluación y estudios de la situación social de la población.
 - Gestión de programas de ayuda, promoción y protección de las personas mayores.
- CONCEJALA DELEGADA: Carmen Tomás Montoro
- Concejalía de Memoria Histórica:
 - Gestión de programas de fomento y conocimiento de la memoria histórica.
- CONCEJALA DELEGADA: Carmen Tomás Montoro
- Concejalía de Sanidad, Salud Pública y Bienestar Animal:
 - Gestión de programas de formación y promoción de vida saludable.
 - Gestión de programas de educación sanitaria, de prevención y sensibilización.
 - Gestión de programas de salud pública, control de plagas, enfermedades y vigilancia sanitaria de la vía pública y los equipos públicos y urbanos.
 - Relaciones con los centros de salud pública, instituciones y asociaciones del ámbito de la salud.
 - Gestión de colonias felinas y animales perdidos y abandonados.
 - Gestión de programas para la promoción de la conciencia animalista y prevención del abandono y maltrato animal.
 - Censo de animales y tenencia de animales.
- CONCEJALA DELEGADA: Carmen Tomás Montoro
- Concejalía de Promoción económica Sostenible:
 - Gestión de programas de promoción de la economía sostenible.
 - Gestión de programas de promoción del comercio local y de proximidad.
 - Gestión del Mercado Municipal, ferias, mercados y comercio ambulante.
 - Gestión de programas de promoción turística y desarrollo socioeconómico de la Huerta.
 - Gestión del Museo de la Huerta y de la Oficina de Turismo.
 - Gestión de programas de promoción del polígono industrial.
 - Relaciones con instituciones y asociaciones comerciales, empresariales e industriales.
 - Gestión y Promoción de Programas de Emprendimiento.
- CONCEJAL DELEGADO: Joan Carles Jover i Carbonell.
- Concejalía de Agricultura:
 - Gestión de programas de ayuda, formación y promoción de la agricultura ecológica y sostenible.
 - Gestión de programas de promoción, difusión y conservación de la Huerta.
 - Fomento de denominaciones de origen de los productos de la Huerta.
 - Servicio de la Báscula Municipal.
 - Consejo Agrario.
 - Relaciones con instituciones y asociaciones de labradores y del ámbito de la agricultura.
 - Potenciación del consumo de alimentos quilómetro cero.
 - Promoción de la formación continuada del labrador y labradora.

CONCEJAL DELEGADO: Joan Carles Jover i Carbonell.

- Concejalía de Educación:
 - Gestión de programas de ayuda y promoción de la educación.
 - Coordinación y dirección de la Escuela Permanente de Adultos.
 - Consejos Escolares.
 - Relaciones con los centros educativos, instituciones y asociaciones del ámbito educativo.

CONCEJAL DELEGADO: Antonio Sánchez Heredia

- Concejalía de Participación Ciudadana:
 - Gestión de programas de promoción de la información y la participación ciudadana.
 - Gestión, dirección e implementación de Programas de Inversiones Participativas y Presupuestos Participativos.
 - Recepción, gestión e impulso de iniciativas, quejas y sugerencias.
 - Fomento de políticas transversales de promoción de la participación de la ciudadanía a las instituciones.
 - Relaciones con las organizaciones de carácter vecinal.

CONCEJAL DELEGADO: Antonio Sánchez Heredia

- Concejalía de Medio Ambiente y lucha contra el Cambio Climático:
 - Control y vigilancia de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica, y de los vertidos contaminantes.
 - Gestión de programas de concienciación de un desarrollo cultural, social y económico sostenible.
 - Promoción y conservación del Barranco del Carraixet.
 - Programas de prevención y conservación integral del Medio Ambiente.
 - Fomento de políticas transversales de ahorro y diversificación energética.
 - Relaciones con las instituciones supramunicipales vinculadas a la materia.

CONCEJAL DELEGADO: Antonio Sánchez Heredia

- Concejalía de Cultura y Fiestas:
 - Gestión de programas de ayuda, formación y promoción de la cultura, las fiestas y las tradiciones.
 - Gestión de las instalaciones sociales y culturales.
 - Gestión de la Biblioteca Municipal.
 - Gestión del Archivo Histórico.
 - Gestión de los monumentos y el patrimonio histórico y artístico.
 - Relaciones con instituciones y asociaciones del ámbito social, cultural y festivo.

CONCEJAL DELEGADO: Aitor Ramón Alcaide

- Concejalía de Deporte:
 - Gestión de programas de ayuda, formación y promoción del deporte.
 - Gestión de las instalaciones deportivas.
 - Gestión de las piscinas municipales.
 - Relaciones con instituciones y asociaciones del ámbito deportivo.

CONCEJAL DELEGADO: Aitor Ramón Alcaide

- Concejalía de Juventud:
 - Gestión de programas de ayuda, formación y promoción de la juventud.
 - Gestión de los programas de escuelas de tiempo libre y campamentos juveniles.
 - Fomento de las políticas transversales de juventud a la administración y a la población.
 - Relaciones con instituciones y asociaciones juveniles e impulso del asociacionismo joven.

CONCEJAL DELEGADO: Aitor Ramón Alcaide.

- Concejalía de Seguridad Ciudadana y Movilidad:
 - Coordinación y dirección de la Policía Local y Protección Civil.
 - Gestión y control de los derechos y obligaciones del uso de la vía pública.
 - Gestión de programas de seguridad ciudadana, programas de emergencia y prevención de riesgos.
 - Gestión de programas de educación vial.
 - Gestión, ordenación y regulación del tránsito, el estacionamiento de vehículos y la movilidad sostenible.

- Nomenclatura de las calles y numeración de edificios y solares.
- Relaciones con las instituciones y asociaciones del transporte de ámbito metropolitano.

CONCEJAL DELEGADO: Beatriz Garde Montolio.

- Concejalía de Igualdad y Promoción de la Diversidad:

- Gestión de programas de ayuda, formación y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Actuaciones contra la Violencia de Género.

- Gestión de programas de formación promoción de la diversidad sexual, la tolerancia, la integración, la libertad y la igualdad. Actuaciones contra la lgtbifobia, el racismo, la xenofobia y el acoso escolar.

- Fomento de políticas transversales de igualdad en la administración y en la población.

- Relaciones con instituciones y asociaciones feministas y en defensa de la diversidad y los Derechos Humanos.

CONCEJAL DELEGADO: Beatriz Garde Montolio.

- Concejalía de Servicios al Ciudadano:

- Gestión del mantenimiento y la conservación de vías públicas, equipos urbanos, edificios y equipos municipales.

- Gestión de la limpieza de vías públicas, edificios y equipos municipales, parques y jardines.

- Gestión y mantenimiento del alumbrado público.

- Gestión de los residuos urbanos.

- Dirección de la brigada municipal.

- Servicio de suministro y recogida de agua.

- Servicio de Atención e Información al Consumidor.

- Relaciones con las instituciones supramunicipales con competencias en la materia.

CONCEJAL DELEGADO: José Ruiz Moral.

- Concejalía de Parques y Jardines:

- Dirección del personal de parques y jardines.

- Mantenimiento, conservación y protección de parques y jardines, de la vegetación y del equipo público.

CONCEJAL DELEGADO: José Ruiz Moral.”

Almàssera, 25 de julio de 2019.—El alcalde, Ramón Puchades Bort.